



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Pláticas de Educación Ambiental				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	TLAL/DSA/26		
<p>Consiste en atender las solicitudes de pláticas de educación ambiental dirigidas a la población del municipio que lo requiera, las cuales permitan crear conciencia, sensibilizar y desarrollar herramientas para el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.</p>				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 8 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 2.18 fracción II del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 461 fracciones II y XIII; 462 fracción II, 475 fracciones V y XV; 476 fracción II; 483 fracciones I, II, IV y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se tenga el interés por capacitarse en temas ambientales y de desarrollo sostenible.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	No aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>La persona interesada debe ingresar un escrito libre dirigido a la persona titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, el cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona solicitante. • Número telefónico de contacto. • Correo electrónico de contacto. • Domicilio donde se brindará la plática. • Propuesta de tema ambiental de interés. • Firma de la persona solicitante. 	SI	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25, fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 461 fracciones II y XIII; 462 fracción II; 475 fracciones V y XV; 476 fracción II; 483 fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
<p>La persona interesada debe ingresar un escrito libre dirigido a la persona titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, el cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona solicitante. • Número telefónico de contacto. • Correo electrónico de contacto. • Domicilio donde se brindará la plática. • Propuesta de tema ambiental de interés. <p>Firma de la persona solicitante.</p>	SI	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25, fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 461 fracciones II y XIII; 462 fracción II; 475 fracciones V y XV; 476 fracción II; 483 fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
<p>La persona interesada debe ingresar un escrito libre dirigido a la persona titular de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, el cual deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la persona solicitante. • Número telefónico de contacto. • Correo electrónico de contacto. • Domicilio donde se brindará la plática. • Propuesta de tema ambiental de interés. <p>Firma de la persona solicitante.</p>	SI	No	<p>Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 25, fracción V y 26 bis del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 461 fracciones II y XIII; 462 fracción II; 475 fracciones V y XV; 476 fracción II; 483 fracciones I, II, IV, VI y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<p>1. La persona solicitante podrá realizar su petición de maner presencial en la recepción de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, por lo que el personal adscrito a dicha dependencia acusará de recibo la documentación y le asignará un número de registro para su seguimiento, asimismo podrán solicitar la plática a través de los canales de comunicación institucional de la Dirección en donde se le dará puntual seguimiento.</p>			





	2. Se verificará la disponibilidad de recursos y la agenda institucional de trabajo, para que, en un término no mayor a 7 días hábiles, la Dirección de Sustentabilidad Ambiental emita oficio de respuesta a la persona solicitante, indicando la fecha de programación de la plática respectiva, documento que deberá notificarse en el domicilio señalado, o bien, a través de los canales de comunicación oficial de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles								
COSTO:	No aplica			Fundamento jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se brinda el servicio de manera grupal, por lo que se requiere de un espacio preferentemente cerrado y con conexión eléctrica y acceso a internet. Una vez emitido el oficio de respuesta o contestación digital a través de los canales de comunicación oficial de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, se señalará el día y la hora que se desarrollará la actividad, En caso de que por alguna circunstancia no se pueda realizar la plática en el día y horario señalado, se reagenda en común acuerdo.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Dirección de Sustentabilidad Ambiental					Subdirección de Protección al Ambiente				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:					Mtra. Mitzi Alicia Anda Rubalcava				
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Gustavo Baz,			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero			
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz				
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			Presencial: Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas A través de las cuentas oficiales de comunicación: Días y horas habilitados para su atención				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
55	53663800			3852	No aplica	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica			
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica								
INFORMACIÓN ADICIONAL									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la duración de la plática de educación ambiental?								
RESPUESTA:	Aproximadamente 1 hora.								
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se entrega constancia de participación o reconocimiento a la población beneficiaria?								
RESPUESTA:	Si, al finalizar la plática se hace entrega de una constancia de participación								
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué especificaciones debe tener el lugar para realizar la plática?								
RESPUESTA:	Preferentemente debe ser un espacio con luz eléctrica y acceso a internet, además de ser suficientemente amplio de acuerdo con el grupo de trabajo.								





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:

Mtro. Julio Cesar Magos Bernal
Subdirector de Protección al Ambiente

VISTO BUENO:

Mtra. Mitzá Alicia Anda Rubalcava
Directora de Sustentabilidad Ambiental

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

29/Agosto/2025

